6

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento del Interior

DECRETO Nº 42388.-

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA JUNTA E.ADMINISTRATIVA DE LA COLONIA RICARDO LAVALLE.

Asunción, Enero 5 de 1932.

De conformidad con la Ley No.915,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

EN EJERCICIO DEL P.E.

N. 10144.-

DECRETA:

Art.1º.-Apruébase el siguiente Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Junta E.Administrativa de la Colonia Ricardo Lavalle, para el ejercicio del año 1932:

PRESUPUESTO DE GASTOS.	MENSUAL.	ANUAL.
1.-Sueldos: Presidente Municipal		$ 1.200.-
Secretario-Contador	$ 300.-	$ 3.600.-
Inspec.Comisario-Encargado Mercado	$ 200.-	$ 2.400.-
Encargado Cementerio	$ 80.-	$ 960.-
2.-Gastos de Secretaría		$ 500.-
3.-Asistencia Pública		$ 1.100.-
4.-Cultura Física		$ 1.100.-
5.-Agentes rurales		$ 600.-
6.-Manutención detenidos		$ 600.-
7.-Eventuales y alquiler local Municipal		$ 1.440.-
8.-Construcción y conservación obras		$ 8.150.-
9.-Inhumación insolventes		$ 360.-
10.-Trabajo Personal Obligatorio		$ 3.760.-
TOTAL DE GASTOS		$ 25.770.-

CALCULO DE RECURSOS.	C/L.	ANUAL.
1.-Patentes comerciales e industriales		$ 8.500.-
2.- " rodados		$ 4.950.-
3.-Impuesto de Tablada		$ 3.000.-
4.- " " Mercado		$ 1.100.-
5.- " " Rifas		$ 400.-
6.- " " Pesas y Medidas		$ 660.-
7.- " " Registro de Marcas		$ 2.600.-
8.- " " Cementerio		$ 300.-
9.-Derechos de Secretaría		$ 100.-
10.-Rentas accidentales		$ 400.-
11.-Trabajo Personal Obligatorio		$ 3.760.-
TOTAL DE RECURSOS		$ 25.770.-

Art.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Cristóbal Cardozo

González Navarro